



Balance de gestión

Escuela Judicial

“Rodrigo Lara Bonilla”



2020

Presidente
GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO

Vicepresidente
MARTHA LUCÍA OLANO DE NOGUERA

Magistrados
MAX ALEJANDRO FLÓREZ RODRÍGUEZ
DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTÍA
AURELIO ENRIQUE RODRÍGUEZ GUZMÁN
JORGE LUIS TRUJILLO ALFARO

Directora Escuela Judicial
“Rodrigo Lara Bonilla”
MARY LUCERO NOVOA MORENO

ESCUELA JUDICIAL “RODRIGO LARA BONILLA”
BALANCE DE GESTIÓN 2020

CALLE 11 # 9 A – 24, PISO 2, 3, 4 Y 10
PBX (+57) 355 06 66
Escuelajudicial.ramajudicial.gov.co

Contenido

	Pág.
Introducción	3
1. Actividades Académicas, Rezago Presupuestal - Reserva Presupuestal 2019	4
2. Formación y Capacitación Judicial en tiempos de pandemia	6
2.1 Ciclos de Capacitación on-line	6
2.2 Diplomados Virtuales para la práctica judicial	16
2.3 Plan de Formación Virtual de la Rama Judicial 2020	21
2.4 VII Encuentro de la Jurisdicción Especial Indígena	25
2.5 Módulos de Aprendizaje Autodirigido	27
3. Estrategias de mejoramiento del Proceso de Gestión de la Formación Judicial	29
3.1 Actualización del Modelo Pedagógico	29
3.2 Actualización del Manual de Autores	31
3.3 Página Web y aplicativos de la Escuela Judicial	31
4. Convenios o Acuerdos de Cooperación	32
4.1 Convenios o Acuerdos interinstitucionales	32
4.2 Convenios o Acuerdos internacionales	35
5. Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales – RIAEJ	38
6. IX Curso Formación Judicial Inicial	39
7. Balance Financiero 2020	41

Introducción

El año 2020 marcó un hito en la historia de la humanidad; la pandemia generada por la Covid-19, creó una nueva realidad que ha compelido a todas las personas y a las organizaciones a reevaluar la manera como desarrollamos nuestra misionalidad y las actividades que de ella se derivan, para armonizar su accionar con las necesidades y expectativas que han surgido con esta nueva normalidad.

La Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, en virtud de lo establecido en la Ley 270 de 1996, es el centro de formación inicial y continua del talento humano al servicio de la Rama Judicial. Consecuente con su naturaleza, la misión de esta Unidad es el mejoramiento de la administración de justicia a través de la formación judicial, la cual tiene como guía el modelo pedagógico, con enfoque sistémico, holista y construcciónista, cuyo propósito es que los discentes adquieran las competencias y habilidades necesarias para dar solución a los núcleos problemáticos detectados en la práctica judicial.

De conformidad con lo anterior, el objetivo general de la Escuela Judicial es desarrollar estrategias de formación y capacitación que respondan a las necesidades de la administración de justicia, mediante programas académicos orientados al fortalecimiento de las competencias generales y específicas de los servidores y servidoras de la Rama Judicial, aspirantes a ingresar al servicio judicial y en general a las personas que interactúan en el sector justicia.

Con este escenario, la Escuela Judicial en el año 2020 dio un cambio al paradigma de la formación judicial, mediante la utilización y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC, como el medio más propicio para impartir formación a la comunidad judicial y a otros actores del sector justicia.

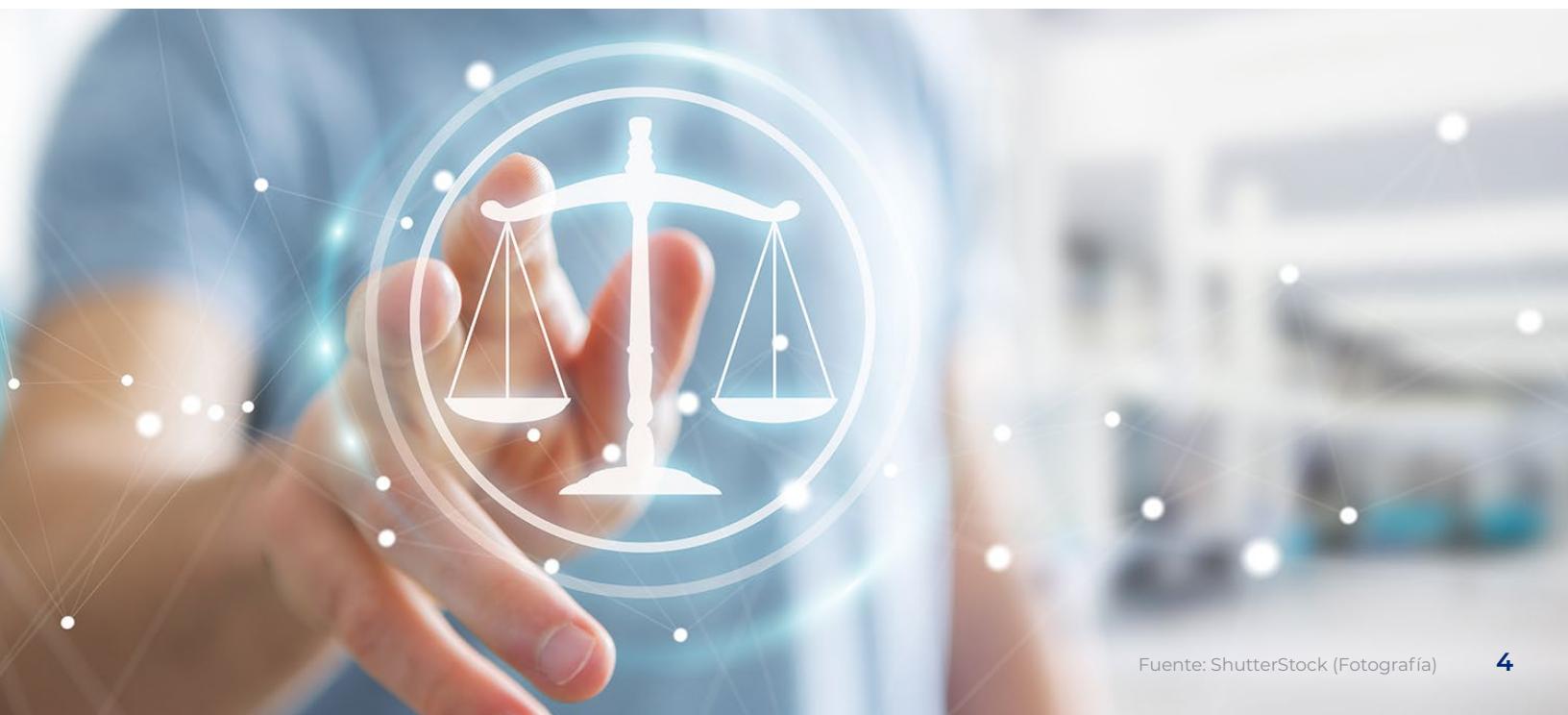
Esta nueva dinámica de transformación digital se apoyó en un proceso de sensibilización, apropiación y transformación en el

que los servidores judiciales y usuarios de la Rama Judicial, fortalecieron sus capacidades y competencias tecnológicas para el mejoramiento del servicio de justicia.

En este sentido, la virtualidad abrió un abanico de oportunidades para la Escuela Judicial, reflejadas en la ampliación no solo de la cobertura de capacitación al llevar la formación a más distritos judiciales, sino en el enriquecimiento de los recursos multimedia que se encuentran disponibles en los diferentes repositorios que son de libre acceso y que ofrecen una multiplicidad de temáticas que abordan distintas áreas del conocimiento jurídico.

En efecto, esta Unidad del Consejo Superior de la Judicatura, ante la nueva realidad, revaluó la forma en que desarrollaba sus actividades y concluyó que, tanto para la formación judicial inicial como para la formación continua, la ejecución de actividades académicas en la modalidad virtual, es la respuesta efectiva a las necesidades de la nueva realidad, así como las formuladas por la población destinataria de nuestra misión institucional.

Conforme a lo anterior, se presenta ante la Corporación el Balance de Gestión de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” de la vigencia 2020, que contiene las actividades desarrolladas en materia de formación judicial.



Actividades Académicas, Rezago Presupuestal - Reserva Presupuestal 2019

Las actividades académicas desarrolladas en el 2020 con fundamento en el rezago por concepto de la reserva presupuestal de los saldos constituidos al cierre de la vigencia 2019, fueron las siguientes:

ACTIVIDADES ACADÉMICAS



POBLACIÓN



Fuente: Registro Académico Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”

En los meses de enero, febrero y marzo de 2020, previo al inicio de la medida sanitaria obligatoria de aislamiento preventivo, adoptada por el Ministerio de Salud y Protección Social¹, la Escuela Judicial realizó ocho (8) actividades académicas en modalidad presencial, en las ciudades de Medellín (1) y Bogotá (7), contando con la asistencia de 351 discentes.

8 Actividades académicas

Bogotá 7

Medellín 1

351

Discentes

Fuente: Registro Académico Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”

¹ Resolución 464 del 18 de marzo de 2020

Formación y Capacitación Judicial en tiempos de pandemia

Con ocasión de la emergencia sanitaria y en consonancia con las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional para evitar la propagación del virus de la Covid 19, el Consejo Superior de la Judicatura, mediante los Acuerdos No. PCSJA20-11517 del 15 de marzo de 2020, PCSJA20-11518 del 16 de marzo de 2020, PCSJA20-11521 del 19 de marzo de 2020 y PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020, adoptó medidas para desarrollar el trabajo en casa, así como el uso de los medios tecnológicos para la formación judicial, gestión judicial y administrativa de los despachos judiciales.

En armonía con las disposiciones del Gobierno Nacional y del Consejo Superior de la Judicatura, la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” emprendió un proceso de innovación de la formación judicial. Es así como, durante la vigencia 2020 dio un rotundo giro a la modalidad de formación y capacitación pasando de la presencialidad, que contiene un alto componente logístico, a la virtualidad mediante la sensibilización, uso, apropiación y aprovechamiento intensivo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

2.1 Ciclos de Capacitación on-line

La primera acción de la Escuela Judicial, consistió en canalizar los esfuerzos para diseñar y estructurar estrategias de formación en la modalidad virtual, utilizando las herramientas tecnológicas disponibles de Microsoft Office 365. El 31 de marzo del año 2020, la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” realizó la primera conferencia denominada *“Primer Conversatorio on-line para la implementación de la virtualidad en la práctica judicial”* para la especialidad de Penal, en la que se visualizaron **7.221** ingresos virtuales.



INGRESOS VIRTUALES

Fuente: Registro Académico Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”

Adicionalmente, en cumplimiento de lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura en los Acuerdos PCSJA-11532, PCSJA-11549 y PCSJA-11567 de 2020, en coherencia con el Decreto 806 del 4 de junio del 2020, la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, el Centro de Documentación Judicial (CENDOJ) y la Unidad de Informática de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, se desarrollaron seis **(6)** ciclos de capacitación en TIC, con el objetivo de fortalecer la gestión judicial y administrativa de los despachos judiciales y de los demás actores que integran el sector justicia sobre el adecuado uso de herramientas tecnológicas en la Rama Judicial.

En virtud de lo anterior, y con el fin de generar capacitaciones con una estructura unificada, se definieron los lineamientos principales para el diseño de los ciclos de capacitación on-line, en las Circulares EJC20-23 de abril 3 de 2020, “Diseño y Producción de Recursos Pedagógicos Virtuales de Aprendizaje”, y EJC20-25 de abril 24 de 2020, “Guía para la Elaboración de Recursos Didácticos a través de Plataformas Virtuales y Entornos Digitales”, dirigidas a la Red de Formadores de la Escuela Judicial, que tenían como fin brindar pautas para la construcción de diferentes mediaciones didácticas virtuales e incentivar su participación en la formación judicial a través de:

VIDEO CÁPSULA



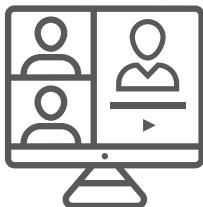
Una video cápsula es un formato audiovisual de corta duración, que sintetiza el desarrollo teórico-práctico sobre un tema en particular (de 4 a 7 minutos que no incluyen la fase de presentación).

PODCAST



Un podcast es un formato de audio de corta duración que sintetiza el desarrollo teórico sobre un tema en particular (de 4 a 7 minutos que no incluyen la fase de presentación).

VIDEOCONFERENCIA ON-LINE



Esta mediación es la transmisión on-line de conferencias, bidireccionales de audio y video, en la que uno o varios formadores de manera sincrónica exponen temas específicos, y retroalimentan las preguntas formuladas por los discentes.

Adicionalmente, y con el fin de garantizar la calidad del material producido por la Red de Formadores, se comunicaron una serie de tips útiles para la producción de las videoconferencias:



Asimismo, se elaboró un instrumento metodológico para el diseño y estructuración de los contenidos de las actividades académicas, con el objetivo de estandarizar y unificar la información de los programas académicos. Este formulario contiene la siguiente información:

- Introducción
- Objetivo general
- Objetivos específicos (desarrollo de competencias en el saber ser, saber, saber hacer)
- Presentación (estructura curricular)
- Cronograma (fechas de las capacitaciones)
- Nombres de los formadores y temáticas
- Instructivo de inscripciones, registro de asistencia y certificación

Con el mismo propósito, se diseñó un protocolo de prueba técnica que se aplica previo a la actividad académica, para garantizar la calidad de cada una de las videoconferencias, guía que contempla el adecuado uso de la herramienta tecnológica (Microsoft Teams) y la metodología para el desarrollo de la conferencia virtual por parte de los formadores y facilitadores.

Estructuración y desarrollo de los ciclos de capacitación

Con fundamento en los formularios de identificación de temáticas, se diseñaron los ciclos de capacitación. Posteriormente, a través de correos masivos, la página web y redes sociales de la Escuela Judicial, se anuncia a la comunidad judicial y demás partes interesadas sobre las capacitaciones ofrecidas, informando mediante la publicación de una noticia, la fecha, hora, nombre y temáticas de la conferencia y los enlaces web (links) para conectarse y participar.



De forma previa a la realización de cada una de las capacitaciones, se efectúa una prueba técnica en la que participa el equipo de la Escuela Judicial y el formador o facilitador, con el objetivo de organizar los aspectos técnicos de la actividad académica.

Durante el desarrollo de las videoconferencias los discentes realizan las siguientes acciones:



Formular preguntas a través del chat de la plataforma Microsoft Teams.



Realizar el registro de asistencia a través de códigos QR.



Efectuar la evaluación de la actividad mediante códigos QR.

Una vez terminada la conferencia on-line, se adelanta el proceso de edición del video de la actividad académica, con el objetivo de alojarlo en el canal institucional de YouTube de la Escuela Judicial, <https://www.youtube.com/user/EJRLB>, para que pueda ser consultado en cualquier horario y de manera permanente por las personas interesadas en la capacitación.



The screenshot shows the YouTube channel page for the Escuela Judicial. The channel has four main tabs: INICIO, VÍDEOS, LISTAS DE REPRODUCCIÓN, and COMUNIDAD. The INICIO tab is selected, showing a list of recent uploads. Each video thumbnail includes the video title, duration, and number of views. The thumbnails are arranged in two rows. The first row contains:

- TÉCNICAS DE ARCHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL...** 53:45, 1664 visualizaciones, uploaded 2 weeks ago.
- PLATAFORMA LIFESIZE: MODO DE AGENDAMIENTO...** 57:36, 491 visualizaciones, uploaded 2 weeks ago.
- PERSPECTIVA DE GÉNERO Y JUSTICIA TRANSICIONAL...** 1:05:21, 251 visualizaciones, uploaded 2 weeks ago.

The second row contains:

- PLAN DE JUSTICIA DIGITAL Y PROCESO DIGITAL** 1:00:50, 562 visualizaciones, uploaded 3 weeks ago.
- ROL, HISTORIA Y VISIÓN DEL ASISTENTE SOCIAL EN LA ESPECIALIDAD FAMILIA DE LA RAMA JUDICIAL** 48:09, 334 visualizaciones, uploaded 3 weeks ago.
- ITINERARIOS DE LA ÉTICA JUDICIAL** 1:14:37, 222 visualizaciones, uploaded 3 weeks ago.

Resultados Obtenidos

Se implementó un modelo de capacitación virtual a través de conferencias on-line, que no solo permitió superar la imposibilidad de realizar capacitaciones presenciales, sino que además contribuyó a brindar competencias sobre la gestión judicial a servidores de la entidad y a otros actores del sector justicia, como abogados litigantes, defensores públicos, procuradores, funcionarios de la Fiscalía General de la Nación, del INPEC, auxiliares de la justicia, estudiantes de derecho, entre otros.

De esta manera, la Escuela Judicial hizo frente a los desafíos de la Pandemia Covid-19 realizando un uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones TIC, para sortear los retos que impuso la

nueva normalidad que trajo consigo la crisis. La oferta académica entregada a la comunidad Judicial en general, se desarrolló masivamente a través de las herramientas virtuales y entornos digitales.

Como consecuencia, durante la vigencia 2020 se desarrollaron **302** actividades académicas on-line, en las cuales se confirmaron **201.537** ingresos virtuales, evidenciando el interés por la formación judicial impartida por la Escuela Judicial, a través de los medios tecnológicos, lo que permitió el posicionamiento en nuestras redes sociales (Youtube, Facebook, Twitter e Instagram) contando a la fecha con un número aproximado **35.629** entre seguidores y suscriptores.

ACTIVIDADES ACADÉMICAS



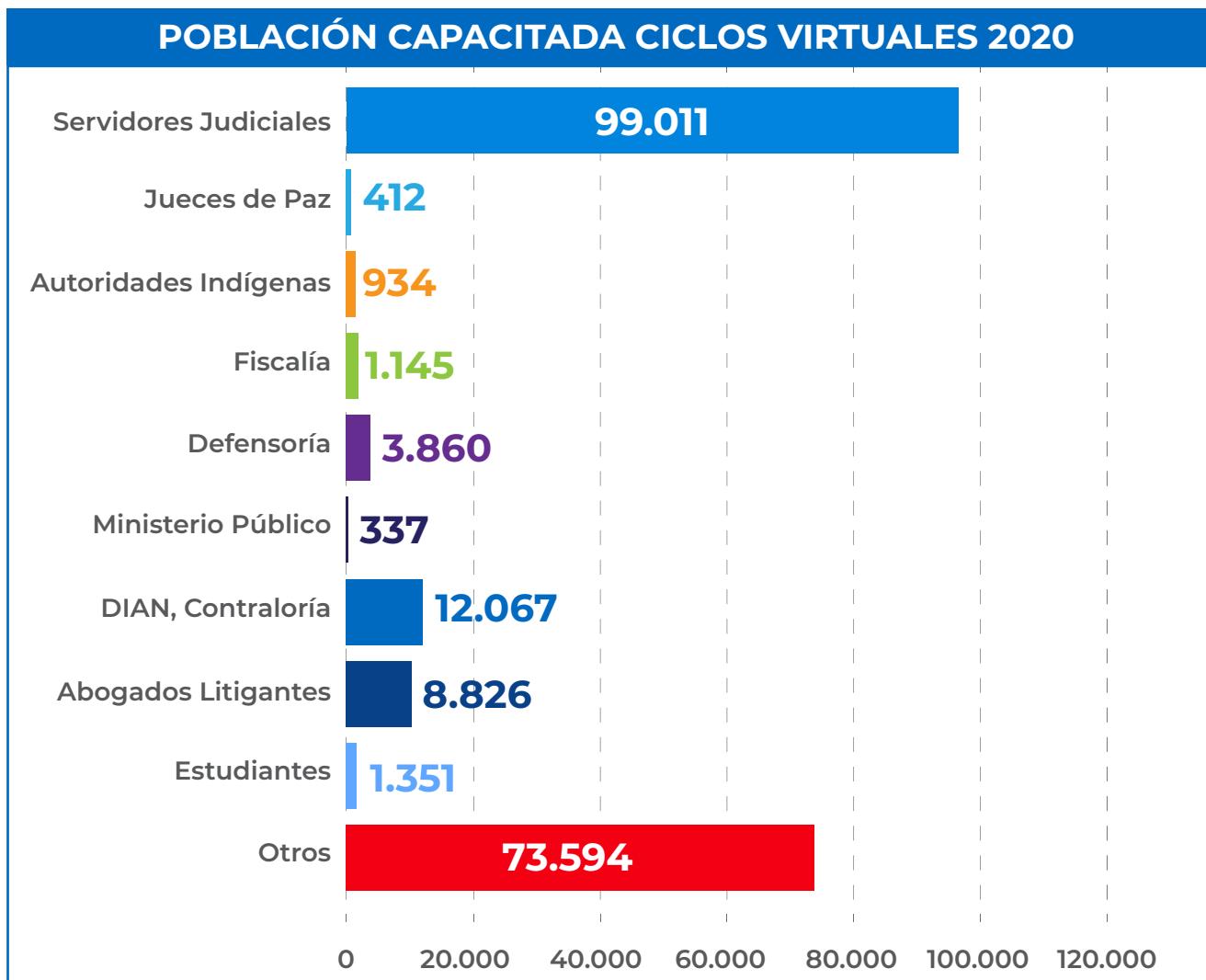
INGRESOS VIRTUALES



SEGUIDORES Y SUSCRIPTORES



35.629



Fuente: Registro Académico Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, ingeniero Francisco Pedraza.

ENTIDADES PARTICIPANTES CICLOS VIRTUALES 2020

Servidores Judiciales	Fiscalía	Defensoría	Ministerio Público	Abogados Litigantes	Estudiantes	Autoridades Indígenas	Jueces de Paz	DIAN, Contraloría	Diligenciaron Cód. QR	Total Conectados
99.011	1.145	3.860	337	8.826	1.351	934	412	12.067	127.943 63.5%	201.537

Fuente: Registro Académico Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, ingeniero Francisco Pedraza.

Del mismo modo, se realizaron seis **(6)** ciclos de capacitación en TIC, desarrollando **66** videoconferencias en las cuales se confirmaron **71.452** ingresos virtuales, en cumplimiento de lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura en los Acuerdos PCSJA-11532, PCSJA-11549 y PCSJA-11567 de 2020.

VIDEOCONFERENCIAS

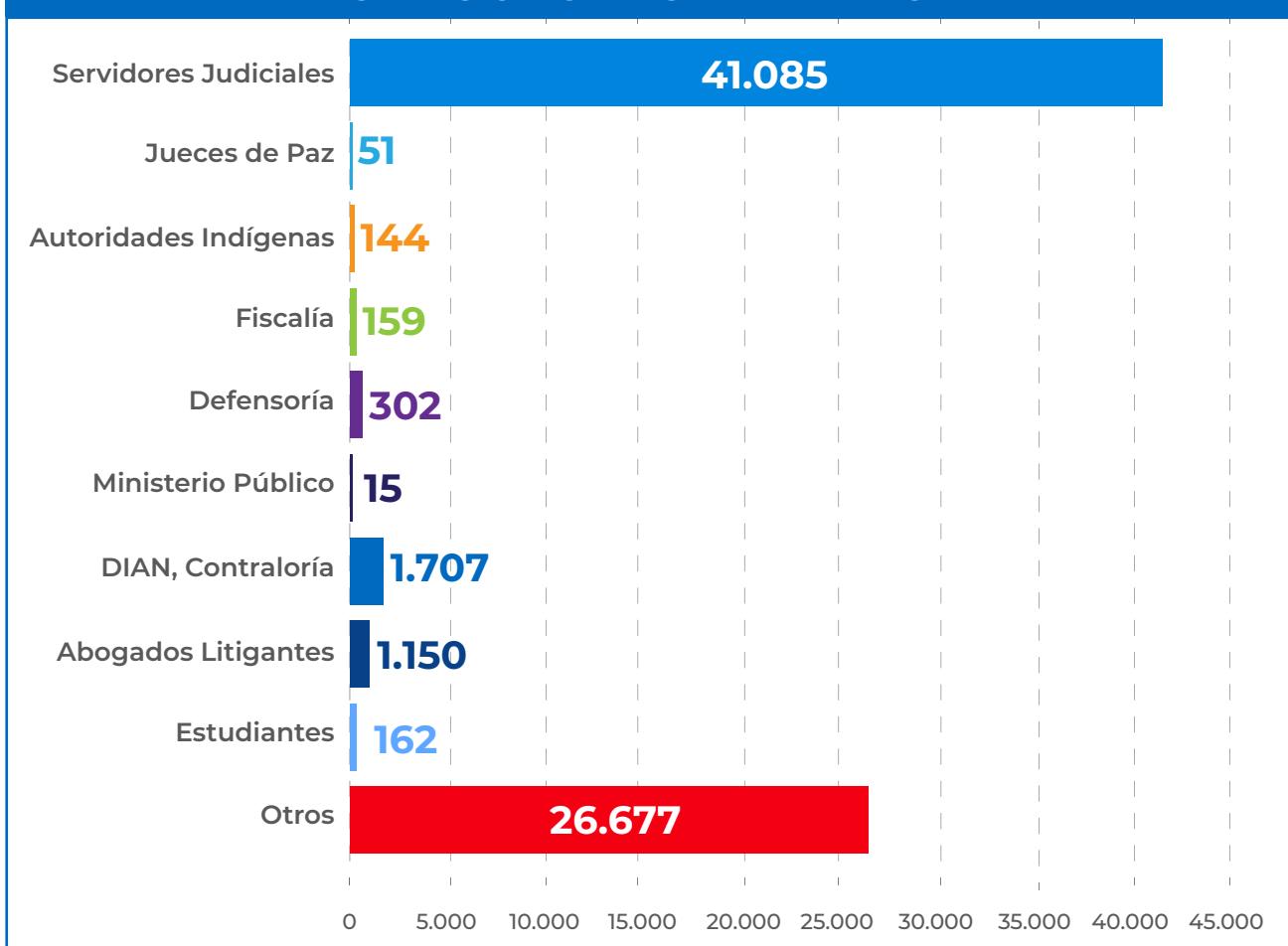


INGRESOS VIRTUALES



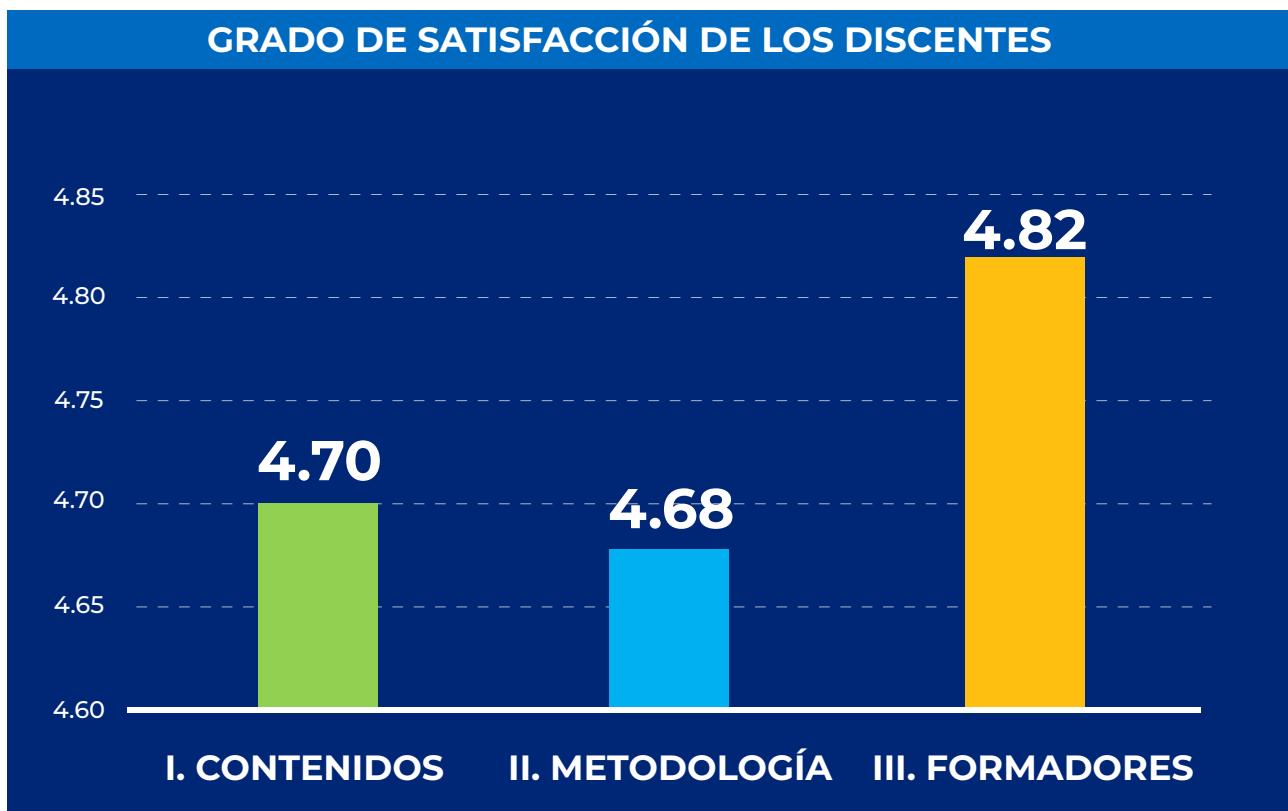
Fuente: Registro Académico Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”

POBLACIÓN CAPACITADA EN TIC



Fuente: Registro Académico Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, ingeniero Francisco Pedraza.

Los resultados de la evaluación de las **302** actividades académicas on-line realizadas en la vigencia 2020, diligenciadas por **67.741** discentes, evidencian el grado de satisfacción sobre las capacitaciones realizadas:



Fuente: Información suministrada por el Ingeniero Francisco Pedraza Fajardo, Profesional Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”

La evaluación de la satisfacción de los discentes se realizó con una escala de 1 a 5, donde 1 es el grado más bajo y 5 el más alto, obteniendo los siguientes resultados: Contenidos (**4.70**), Metodología (**4.68**) y Formadores (**4.82**).

2.2 Diplomados Virtuales para la práctica judicial

Desde el año 2018 la Escuela Judicial concibió el proyecto de formación y capacitación a través de la estructuración y ejecución de diplomados virtuales enfocados a la práctica judicial; estrategia que se creó como una propuesta de fortalecimiento de las prácticas pedagógicas, con el objetivo de mejorar la calidad de los resultados del aprendizaje.

Producto de lo anterior, se suscribió el contrato No. 206 del 2019 y en la vigencia 2020 se diseñó, estructuró y se inició el proceso formativo en plataforma a disposición de los servidores de la Rama Judicial, de ocho **(8)** Diplomados Virtuales para la práctica judicial.

-
- 1.** Diplomado para el fortalecimiento de las competencias administrativas de los empleados de la Rama Judicial.
 - 2.** Diplomado para la práctica judicial en justicia restaurativa.
 - 3.** Diplomado para la práctica judicial en áreas de derecho privado.
 - 4.** Diplomado para la práctica judicial en derecho contencioso administrativo.
 - 5.** Diplomado para la práctica judicial en derecho laboral.
 - 6.** Diplomado para la práctica judicial en derecho penal.
 - 7.** Diplomado para la práctica judicial en acciones constitucionales y derechos fundamentales.
 - 8.** Diplomado en formación judicial integral, prácticas pedagógicas y enseñanza del derecho para la Red de Formadores de la Rama Judicial.
-

Los Diplomados Virtuales se diseñaron y estructuraron a partir de la implementación de las siguientes fases, con la participación de la Red de Formadores de la Escuela Judicial, quienes validaron los contenidos académicos y tecnopedagógicos:



Estructurados los Diplomados Virtuales, durante el año 2020, se realizaron dos cohortes de los Diplomados Virtuales para la práctica judicial. La primera contó con la participación de **2.572** discentes; la segunda con **1.006** discentes.

Se destaca la respuesta de la Red de Formadores para cursar el Diplomado en prácticas pedagógicas y enseñanza del derecho para la práctica judicial, contando con una participación de **241** discentes, lo que representa para la Escuela Judicial una Red de Formadores mejor cualificada lo que redundará en la calidad de la formación que se imparte.

La Escuela Judicial reconoce el invaluable apoyo, compromiso y autogestión de la Red de Formadores que como esencia y baluarte de la formación judicial contribuyeron con los notorios resultados de capacitación virtual obtenidos en el 2020.

**DISCENTES
PRIMERA COHORTE**



**DISCENTES
SEGUNDA COHORTE**



Fuente: Registro Académico Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”

De otra parte, los contenidos de los ocho **(8)** Diplomados Virtuales para la práctica judicial estarán disponibles hasta por dos años posteriores a la terminación del contrato; esto es, hasta el 31 de diciembre de 2022, de manera que se harán aperturas a nuevas cohortes.

Resultados Obtenidos

Se logró capacitar una población de **3.578 discentes**, con una innovación pedagógica que está acompañada de cambios en las metodologías de enseñanza y en los recursos disponibles para el discente.

**POBLACIÓN
CAPACITADA**



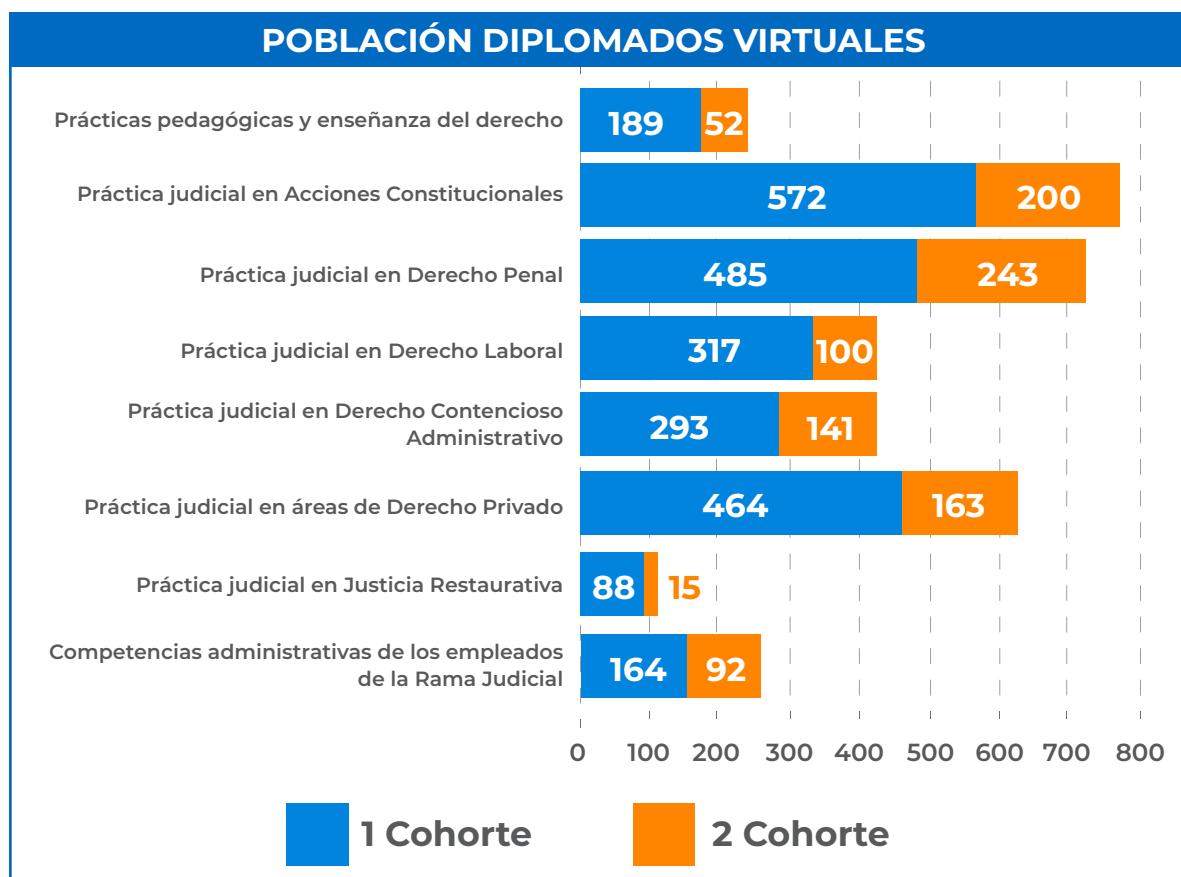
Fuente: Registro Académico Escuela Judicial
“Rodrigo Lara Bonilla”

Los Diplomados fortalecieron la capacitación judicial, pasando de cursos tradicionales de formación presencial que tenían una duración de seis **(6)** a dieciséis **(16)** horas, a programas de estudio con una duración de ciento cuarenta y cuatro **(144)** horas, con contenidos temáticos relevantes y de profundización para la práctica judicial.

Al incorporar esta mediación pedagógica al proceso formativo de la Escuela Judicial se ofrecen programas de mayor permanencia, y en virtud del uso e incorporación de las TIC se logra una cobertura regional más amplia,

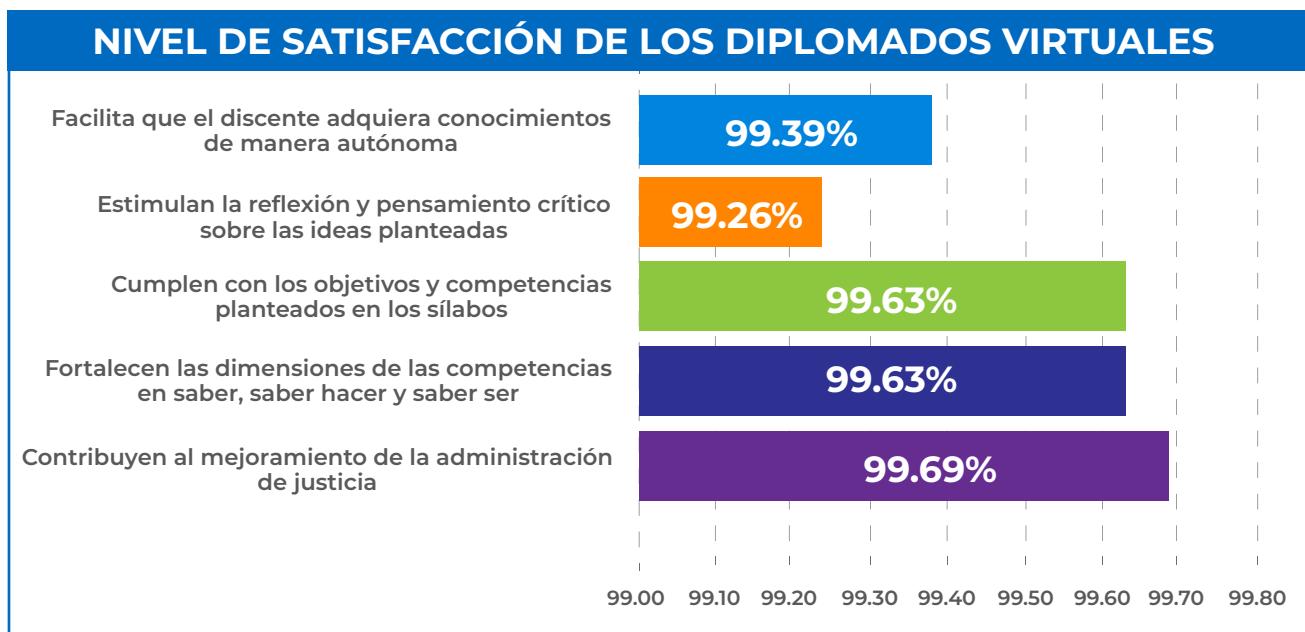
así como la flexibilidad de los horarios 7/24 para el acceso a la plataforma por parte de los discentes, con mayor profundización de contenidos, actividades sincrónicas y asincrónicas, interactivos, recursos multimedia, aprendizaje colaborativo, con el acompañamiento permanente de tutores y monitores, lo que hizo que los Diplomados tuvieran gran acogida por parte de los servidores judiciales, por lo que no hubo nivel de deserción.

La población que participó en cada Diplomado Virtual, de acuerdo con cada Cohorte fue la siguiente:



Fuente: Contratista Plan de Estudios 2019.

Cada Diplomado Virtual fue evaluado por los discentes en cinco criterios, conforme se muestra en la gráfica a continuación. Los resultados obtenidos evidencian que los discentes se encuentran satisfechos con los resultados obtenidos después de culminar los Diplomados.



Fuente: Contratista Plan de Estudios 2019.



2.3 Plan de Formación Virtual de la Rama Judicial 2020

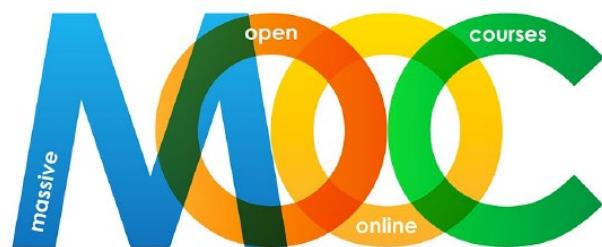
El Plan de Formación de la Rama Judicial de la Vigencia 2020 fue aprobado mediante el Acuerdo PCSJA20-11535 del 20 de abril de 2020 por el Consejo Superior de la Judicatura, disponiendo expresamente en el artículo segundo, que: “(...) el *Plan de Formación 2020*, se ejecutará principalmente a través de *plataformas virtuales y medios digitales*”.

Ante este escenario y la nueva realidad derivada de la crisis sanitaria generada por la pandemia de la Covid-19, la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” procedió a formular una propuesta innovadora para la ejecución del Plan de Formación de la vigencia 2020; lo que exigió ingentes esfuerzos por parte del equipo de esta Unidad, para estructurar un plan de estudios que incluyera formación e-learning a través de varios cursos virtuales de formación autodirigida, atendiendo los programas incluidos en el Plan, de modo que se diseñaron una serie de estrategias académicas encausadas a

satisfacer las necesidades de formación en el contexto digital.

Actualmente se encuentra en proceso de virtualización el Plan de Formación de la Vigencia 2020, de conformidad con el Contrato No. 131 de 2020.

El contexto digital del Plan de Formación Judicial 2020 incorpora los distintos programas y subprogramas, con las temáticas correlativas, a través de medios virtuales. Este plan contempla **cuarenta y cinco (45) cursos tipo MOOC**² específicos, con incorporación de temáticas de interés para las diferentes especialidades y jurisdicciones y la **virtualización de siete (7) módulos de aprendizaje autodirigido**, los cuales se relacionan a continuación:



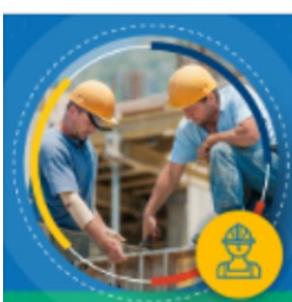
² MOOC: “Massive Open Online Courses” - cursos online masivos y abiertos, de uso exclusivo para los servidores judiciales.



Módulo de Aprendizaje Autodirigido Virtual: Aplicación del enfoque de Justicia Restaurativa e incorporación de acuerdos y resultados restaurativos al proceso penal.



Módulo de Aprendizaje Autodirigido Virtual: Audiencias y Providencias en el Código General del Proceso.



Módulo de Aprendizaje Autodirigido Virtual: Derecho Laboral Individual.



Módulo de Aprendizaje Autodirigido Virtual: Herramientas para la aplicación del enfoque de género en la administración de justicia.



Módulo de Aprendizaje Autodirigido Virtual: Ética Judicial y Código Iberoamericano de Ética Judicial.



Módulo de Aprendizaje Autodirigido Virtual: Interpretación Judicial.



Módulo de Aprendizaje Autodirigido Virtual: Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

De acuerdo con los servicios contratados, la Escuela Judicial cuenta con el soporte tecnológico de una plataforma LMS³ para su gestión académica, en la que se alojarán y ejecutarán los **cuarenta y cinco (45) cursos tipo MOOC** y los **siete (7) módulos de aprendizaje autodirigido**, herramienta tecnológica que cuenta con todas las funcionalidades requeridas para una completa gestión académica virtual.



³ Learning management system

El diseño y estructuración de los cursos virtuales se realizan bajo la guía de la Escuela Judicial y su Modelo Pedagógico, a través de la construcción de una ruta pedagógica y didáctica con el correspondiente soporte tecnológico, en las siguientes etapas:

Diseño Formativo

En esta etapa se elabora el sílabo del curso virtual, instrumento que define la justificación, las competencias, los objetivos de aprendizaje y las temáticas.

Diseño de Contenidos Académicos

Una vez definido el sílabo, se adelanta el proceso de estructuración de contenidos académicos, de las actividades formativas y de las evaluaciones.

Diseño Tecnopedagógico

Elaborados los contenidos académicos del Programa, se procede con la guionización, virtualización y montaje en plataforma de los contenidos de los cursos.

Resultados esperados

Con esta mediación pedagógica se brindan programas de formación de mayor permanencia, ofreciendo una cobertura regional más amplia, flexibilidad de los horarios 7/24 para el acceso a la plataforma por parte de los discentes, permanente acompañamiento tecnopedagógico y acceso a material académico a través de recursos multimedia.

2.4 VII Encuentro de la Jurisdicción Especial Indígena

El “VII Encuentro de la Jurisdicción Especial Indígena”, es una actividad académica que hace parte del Plan de Formación de la Rama Judicial de la vigencia 2020, en el Programa de Formación Intercultural y de Derecho Propio para la coordinación, entre el Sistema Judicial Nacional y la Jurisdicción Especial Indígena.

El objetivo principal de la actividad académica fue fortalecer las competencias y habilidades de los servidores judiciales, autoridades indígenas y comunidad judicial en general, en relación con el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural de Colombia, a través de las reflexiones socio culturales y jurídicas sobre los derechos de la naturaleza, la madre tierra y los recursos naturales, desde la perspectiva y cosmovisión de los pueblos indígenas y los avances en materia jurisprudencial y legal.

El Encuentro de la Jurisdicción Especial Indígena, es un escenario

académico que se realiza anualmente y constituye un importante espacio de intercambio de saberes y experiencias para la formación intercultural, el cual alcanzó su séptima versión en el año 2020.

El “VII Encuentro de la Jurisdicción Especial Indígena” es la primera actividad académica que se realiza en modalidad mixta (presencial y virtual). Se desarrolló en forma presencial en la ciudad de Santa Marta, Magdalena, y en modo virtual, mediante el uso de las TIC, a través de la plataforma Microsoft Teams.

La actividad contó con la participación de conferencistas Nacionales e Internacionales, y propició la generación de espacios de intercambio de conocimientos y experiencias, acercando la comunidad judicial a conceptos propios del derecho ambiental y la relación de los pueblos indígenas del país con los territorios ancestrales.

Resultados Obtenidos

Los temas abordados contribuyen a reconocer la importancia que tiene para la administración de justicia la cosmogonía de los pueblos indígenas, su derecho propio y su forma de administrar justicia.

Asimismo, el desarrollo de la actividad permitió que se conectarán discentes de todo el país, fortaleciendo la labor de coordinación interjurisdiccional a través de la formación y la generación de espacios de diálogos e intercambio de saberes. La actividad académica contó con la asistencia en modalidad presencial de **17** discentes y un total de **539** ingresos virtuales reportados.

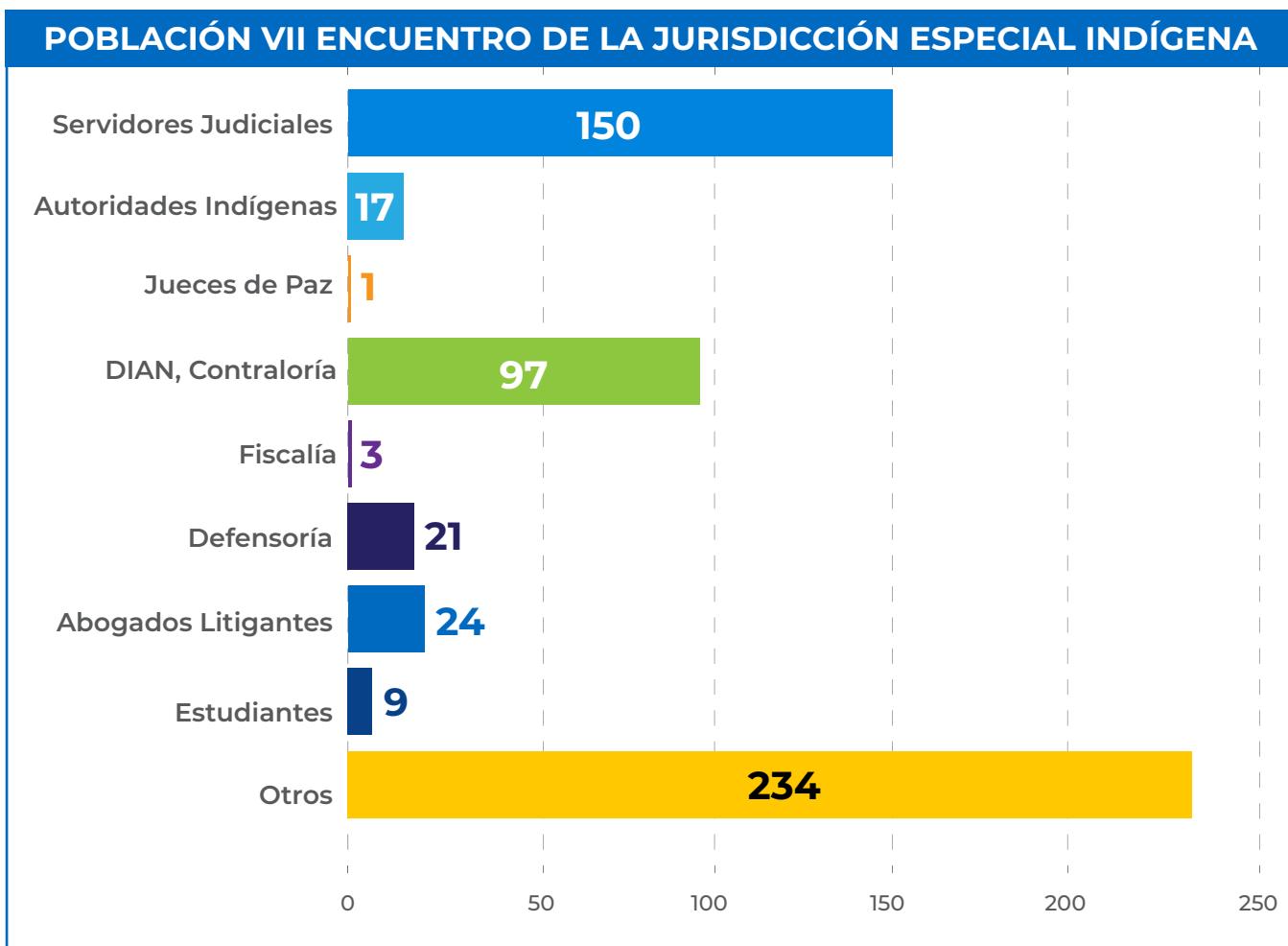
DISCENTES MODALIDAD PRESENCIAL



INGRESOS VIRTUALES



Fuente: Registro Académico Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"



Fuente: Registro Académico Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”

2.5 Módulos de Aprendizaje Autodirigido

Los módulos de aprendizaje autodirigido -MAA- son materiales académicos de autoestudio, que combinan actividades de aprendizaje y recursos didácticos textuales o multimedia, y complementan los procesos de formación y capacitación de la Escuela Judicial.

El MAA está organizado secuencialmente en unidades articuladas por núcleos problemáticos y ejes temáticos, que desarrollan sus contenidos con fundamento en los soportes normativos, jurídicos y doctrinales. Este material responde a unas necesidades de aprendizaje previamente identificadas por la Red de Formadores y la Escuela Judicial, pensado para fortalecer la práctica judicial.

Los módulos son elaborados por autores expertos en las materias, a partir de las necesidades identificadas

y, son validados por la Red de Formadores de conformidad con el procedimiento de diseño curricular y de materiales académicos, previsto en el Sistema Integrado de Gestión de la Calidad y Medio Ambiente-SIGCMA.

Teniendo en cuenta las actividades contempladas dentro del Plan de Formación de la vigencia 2020, se construyeron cuatro **(4)** módulos de aprendizaje autodirigido y dos **(2)** documentos académicos para formación de los servidores judiciales que se relacionan a continuación:

4

Módulos de aprendizaje autodirigido

2

Documentos académicos



Dos **(2)** documentos de formación sobre sociedades y teoría del negocio jurídico con código QR para lectura online.

Módulo de formación sobre la jurisdicción de paz.

Módulo de formación sobre estructuración de la sentencia.

Módulo Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CRPD) y la Ley 1996 de 2019.

Módulo de formación sobre prevención del daño jurídico por privación injusta de la libertad.

Estrategias de mejoramiento del Proceso de Gestión de la Formación Judicial

La Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” como Unidad del Consejo Superior de la JUDICATURA, tiene el compromiso de mantener y mejorar el Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y el Medio Ambiente – SIGCMA.

A través del proceso misional denominado Gestión de la Formación Judicial esta Unidad contribuye a mejorar la calidad del servicio de administración de justicia en la Rama Judicial.

En la vigencia 2020, como parte del proceso de mejora continua se adelantaron una serie de estrategias encaminadas a actualizar los fundamentos pedagógicos y a transformar las tecnologías asociadas con el proceso misional y el quehacer de la Escuela Judicial.

3.1 Actualización del Modelo Pedagógico

La Escuela Judicial orientó su función innovadora y de adaptación a los cambios suscitados por las nuevas formas disruptivas del proceso enseñanza-aprendizaje, actualizando en la vigencia 2020 su Modelo Pedagógico, con la finalidad de incorporar mediaciones que se desarrollen a través del uso de las TIC, para responder de manera efectiva a la formación virtual que se viene promoviendo. Dicha actualización

fortaleció aspectos como el enfoque basado en competencias para la práctica judicial, a través de la **resolución de casos** y el **aprendizaje basado en problemas** mediante estrategias virtuales, que privilegian la profundización de contenidos y por consiguiente, generan una mayor exposición del discente al aprendizaje significativo, mejorando su relacionamiento con el conocimiento.

La actualización realizada al Modelo Pedagógico, durante el año 2020, logró depurar su contenido en cinco grandes acápite que, de manera progresiva, indican la ruta dentro de la cual se enmarca la formación que ofrece la Escuela Judicial.

El primer capítulo establece los fundamentos misionales y pedagógicos; el segundo capítulo describe la manera como se desarrolla nuestra gestión académica y educativa; el tercer capítulo aborda los lineamientos curriculares; el cuarto

capítulo plantea los lineamientos metodológicos y el quinto capítulo aborda los fundamentos de la evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje en la práctica judicial.

La actualización en comento evidencia la permanente inquietud al interior de la Escuela Judicial para incorporar las últimas tendencias y prácticas al proceso enseñanza-aprendizaje, en beneficio de la práctica judicial y, por consiguiente, el mejoramiento de la administración de justicia.



3.2 Actualización del Manual de Autores

Con la finalidad de garantizar que el proceso de construcción de materiales académicos responda a las nuevas dinámicas de la formación, junto con el Modelo Pedagógico se actualizó el Manual de Autores de la Escuela Judicial, incorporando en el diseño curricular de los Módulos de Aprendizaje Autodirigido elementos

multimedia, propios de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, como los podcast, presentaciones animadas, video cápsulas, infografías, entre otros, que permiten un mejor aprovechamiento de este recurso académico a través de diferentes métodos de enseñanza.

3.3 Página Web y aplicativos de la Escuela Judicial

Durante la vigencia 2020 se inició un proceso de transformación del diseño e imagen gráfica del portal web de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, adaptándolo a los nuevos estándares dispuestos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Asimismo, se empezó a desarrollar el plan de migración de la información y mejoramiento de los aplicativos de la Escuela Judicial, incluidos los sistemas de registro académico, gestión educativa, aula virtual y observatorio,

con el nuevo contratista; esto con el objetivo de optimizar el Proceso de Gestión de la Formación Judicial a través del uso de estas herramientas tecnológicas.

De esta manera se está desarrollando e implementando un nuevo sistema de gestión académica, que cubra todas las necesidades de la Escuela Judicial y que esté enfocado al esquema de enseñanza aprendizaje de b-learning (entre la presencialidad y la virtualidad).

4

Convenios o Acuerdos de Cooperación

En este numeral se exponen los convenios o acuerdos entre el Consejo Superior de la Judicatura y organismos internacionales que se relacionan con el quehacer de la Escuela Judicial; asimismo, los convenios o acuerdos que adelantó esta Unidad con otras entidades del sector público o privado, para desarrollar actividades académicas enfocadas a la capacitación en temáticas de especial relevancia para la práctica judicial.

4.1 Convenios o Acuerdos interinstitucionales

Fundación Instituto Nacional de Seguros (INS) – FASECOLDA

Durante el año 2020, dentro del subprograma de Derecho civil y comercial, se desarrolló un ciclo virtual integrado por ocho (8) videoconferencias, en coordinación con el Instituto Nacional de Seguros INS-FASECOLDA, con el objetivo de fortalecer los conocimientos, habilidades y competencias de los servidores judiciales en materia de normatividad, condiciones técnicas y jurisprudencia vigente sobre:

- 1.** El Seguro de vida y salud,
- 2.** Seguro obligatorio de accidentes – SOAT y,
- 3.** Las implicaciones del Covid-19 en el Sistema de riesgos laborales y las relaciones del trabajo.

En este ciclo se evidenciaron **1.269** ingresos virtuales tanto de servidores judiciales como de otros actores que participan en el sector justicia.

**INGRESOS
VIRTUALES**



Fuente: Registro Académico Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”

Las ocho videoconferencias se realizaron con la participación de expertos del Instituto Nacional de Seguros INS-FASECOLDA, a través de la plataforma de Microsoft Teams.

Fundación Bolívar, Universidad Externado y Davivienda

En el marco de este convenio, durante el año 2020, la Escuela Judicial apoyó la convocatoria del Taller “*Mi lado humano como servidor judicial*”, que se desarrolló en modalidad presencial en la ciudad de Manizales durante los días **5** y **7** de febrero del año 2020. Dicho evento académico contó con la participación de **23** discentes. Adicionalmente, se realizaron conversatorios virtuales en Barranquilla, Popayán, Neiva, Valledupar y Bucaramanga, con la participación de **70** servidores; además de **2** ciclos de **6** talleres virtuales, reportándose un promedio de **60** personas por taller.

Curso de Discapacidad

Considerando la importancia que tuvo la expedición de la Ley 1996 de 2019, “*Por medio de la cual se establece el régimen para el ejercicio de la capacidad legal*

de las personas con discapacidad mayores de edad", la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", en coordinación con el Ministerio de Justicia y del Derecho, invitó a participar a los funcionarios judiciales de la Especialidad Familia y a los Asistentes Sociales de todo el país en el "Curso Virtual de Discapacidad", con una duración de **60** horas.



Este curso fue diseñado, construido y virtualizado por el Ministerio de Justicia y del Derecho, con fundamento en el módulo de aprendizaje autodirigido denominado "El Derecho a Decidir" elaborado entre el Ministerio, la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" y la Universidad de los Andes.

El objetivo del curso fue fortalecer las competencias y conocimientos de los discentes, en los conceptos del estado del arte normativo, relacionados con el derecho a la capacidad legal de las personas con discapacidad y, se estructuró en tres (**3**) módulos: 1. Los modelos de conceptualización de la discapacidad, 2. Accesibilidad en la justicia y 3. Capacidad legal y toma de decisiones con apoyo.

Durante los meses de junio y julio de 2020, se realizaron dos cohortes del curso virtual de discapacidad: la primera con la participación de **605** discentes y la segunda, con **495** discentes, para un total de **1.100** servidores judiciales capacitados.



Fuente: Registro Académico Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

4.2 Convenios o Acuerdos internacionales

El Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, durante la vigencia 2020, apoyó las actividades de cinco **(5)** convenios o acuerdos de cooperación internacional, a saber:

1. Programa para el Fortalecimiento de las capacidades de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, financiado por la Oficina Internacional Antinarcóticos y Cumplimiento de la Ley del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América (INL), ejecutado a través de la consultoría realizada por la barra de Abogados de los Estados Unidos de América (ABA ROLI).

En desarrollo de las fases del Programa, la Escuela Judicial apoyó la coordinación de las actividades requeridas para:

- La realización de dos **(2)** cursos de Ética Judicial, efectuados en enero de 2020 con la participación de **49** discentes y, en diciembre de 2020 con **36** discentes.
- Seis **(6)** sesiones del Seminario de Investigación Socio-Jurídica, con un total de **24** discentes.
- Cinco **(5)** sesiones de Intercambio Virtual sobre Educación Judicial realizado entre el Centro Judicial Federal de los Estados Unidos y la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”.
- Tres **(3)** sesiones del programa de capacitación sobre administración judicial para empleados judiciales, con la participación de **14** asistentes.
- Tres **(3)** reuniones con grupos focales para definir necesidades de formación y capacitación alineadas con el Programa.

- La revisión del proyecto de diseño curricular con la generación de observaciones de este documento por parte de esta Unidad.
-

- La respuesta a las diferentes solicitudes, especialmente las relacionadas con el presupuesto de la Escuela Judicial.
-

- La asistencia a las reuniones virtuales que se programaron en desarrollo de la ejecución del Programa.
-

2. Programa para Fortalecer la Capacidad Institucional de los Servidores Judiciales en materia de Medio Ambiente, implementado por USAID.

La Escuela Judicial apoyó la organización de las actividades relacionadas con este Programa, principalmente la validación de la Guía Ambiental “Herramientas para la acción judicial en casos de deforestación”, en reunión con los miembros de la Red de Formadores de la Escuela Judicial, en la cual USAID presentó el documento y los formadores asistentes presentaron sus observaciones. A su vez, esta Unidad generó comentarios a este instrumento, desde el punto de vista pedagógico. Así mismo, se participó en las diferentes reuniones convocadas.

3. Proyecto para el Fortalecimiento de las Capacidades en la Rama Judicial para abordar casos ambientales, que se ejecuta a través de la Universidad del Rosario con la cooperación de la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica (INL).

Para el desarrollo del proyecto la Escuela Judicial apoyó con la solicitud y organización de la información de los **326** fallos judiciales o autos recibidos, que fueron remitidos por los Consejos Seccionales y los despachos judiciales de todo el país a la Escuela Judicial, relacionados con la protección del medio ambiente en

Colombia. A su vez, se ha participado en las reuniones convocadas para el desarrollo del proyecto.

4. Programa de capacitación de los jueces en materia de Derecho Ambiental y la lucha contra la problemática de la deforestación que afecta a Colombia, que desarrolla el Instituto de Derecho Ambiental (Environmental Law Institute) ELI, de los Estados Unidos.

Esta Unidad apoyó el desarrollo del programa con la coordinación de las reuniones para la validación, por parte de la Red de Formadores, del “Manual para la Aplicación de la Normativa Forestal en Instancias Judiciales”; así como de la propuesta de capacitaciones a desarrollar por parte de este Cooperante en la vigencia 2021. Asimismo, la Escuela Judicial brindó asesoramiento sobre el Modelo Pedagógico y el Manual de Autores, absolviendo las inquietudes del Cooperante sobre los temas pedagógicos.

5. Proyecto para el abordaje de los Motores Criminales de la Deforestación en las áreas más afectadas por el fenómeno en Colombia, con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC.

La Escuela Judicial participó en algunas de las mesas técnicas desarrolladas por el cooperante, y organizó las reuniones de socialización de los documentos entregados en virtud del desarrollo del proyecto.

Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales – RIAEJ

La Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” como miembro activo de la Junta Directiva de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales -RIAEJ-, participó en dos mesas de trabajo virtuales con los miembros de la RIAEJ, donde se abordaron las nuevas modalidades de formación en época de pandemia.

Durante el año 2020, la Escuela Judicial fue invitada a diversos eventos académicos internacionales en países como México, Panamá y Argentina en los que se compartió la experiencia de transformación de la formación presencial a la virtual con ocasión de la pandemia de la Covid-19.

Se destaca la participación en el mes de septiembre en la Ciudad de México, por invitación de la Academia Mexicana de Derecho “Juan Velásquez”, en el foro de discusión académica sobre “La experiencia de la justicia digital en América Latina”. Asimismo, en el mes de noviembre en la ciudad de Panamá, se compartió la experiencia de la Escuela en medio de la pandemia y el proceso de cambio de paradigma en la formación judicial, en el Congreso Internacional del

Instituto Superior de la Judicatura de Panamá, denominado “Una Mirada al Portafolio de Herramientas Tecnológicas de Gestión Judicial en Iberoamérica y las Buenas Prácticas de su uso en el Poder Judicial”.

La gestión de la Escuela Judicial ha sido resaltada a nivel internacional. Instituciones como el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de México, nos considera como un referente de formación Judicial, junto a las Escuelas Judiciales de Francia, España, Canadá, Italia y Brasil, según texto presentado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, titulado “Las Escuelas Judiciales en el Estado Democrático”, Página 79.



Fuente: Google Imágenes [Fotografía]. Recuperado de:
<http://www.poderjudicial.es>



Este proceso ha sido un gran reto, pues superar el paradigma de la presencialidad ha implicado enfrentar nuevas formas de diseñar el currículo, empezar a usar elementos como sílabos y guiones que son nuevos para la Red de Formadores, además de adaptarse a talleres virtuales para construir los componentes temáticos de cada programa, trabajo realizado en mesas virtuales que han sido enriquecedoras donde se han generado diálogos e intercambio de saberes entre la Red de Formadores y académicos de alto nivel que fortalecen el proceso.

Este proyecto comprende un diseño curricular detallado, delimitado, debidamente planificado y estructurado, pues la evaluación debe responder a criterios de simultaneidad, aleatoriedad a gran escala, que además debe ser objetiva y

transparente, para asegurar la calidad y blindar a la Entidad de cualquier falla.

En cumplimiento de la Fase III de la Etapa de Selección del Concurso de Méritos, convocado mediante el Acuerdo No. PCSJA18- 11077 del 16 de agosto de 2018, la Escuela Judicial viene diseñando y estructurando el IX Curso de Formación Judicial Inicial, bajo un modelo de enseñanza-aprendizaje basado en la interacción mediada por una plataforma tecnológica, de acuerdo con el Modelo Pedagógico de la Escuela Judicial, el Acuerdo Pedagógico No. PCSJA18-11077, el Acuerdo PCSJA19-11400 y la Resolución No. CJR20-202 del 27 de octubre de 2020 de la Unidad de Carrera Judicial.

El Curso de Formación Judicial Inicial hace parte del Programa de Ingreso del Plan de Formación de la Rama Judicial, y su diseño, estructuración académica y ejecución, se realiza, en cuatro (4) fases:



Durante la vigencia 2020 se adelantaron las actividades relacionadas con la fase de diseño formativo, la fase de diseño de contenidos académicos, la fase tecnopedagógica y la fase de validación de contenidos, realizando dieciocho (18) talleres virtuales con los formadores de la Escuela Judicial, de acuerdo con la jurisdicción y especialidad.

Para la vigencia 2021 se continuará con las actividades de la fase de diseño de contenidos académicos, la fase tecnopedagógica y la fase de validación de contenidos, con el objetivo de culminar con el diseño y estructuración académica y virtual del IX Curso de Formación Judicial Inicial.

Balance Financiero 2020

Un aspecto a resaltar durante el 2020 es el relativo al porcentaje de ejecución presupuestal de la cuota de inversión que fue asignada al proyecto a cargo de la Escuela Judicial, acorde con la apropiación definitiva al final de la vigencia y el avance que se alcanzó una vez culminada la misma. El cuadro refleja el comportamiento de las vigencias 2019 y 2020:

Balance Financiero 2019	
Apropiación Final	\$ 28.294 ´000.000
Recursos comprometidos	\$ 25.792 ´322.942
Porcentaje de Ejecución	91,15%

Balance Financiero 2019	
Apropiación Final	\$ 25.264 ´934.690
Recursos comprometidos	\$ 24.546 ´602.190
Porcentaje de Ejecución	97,15%

De igual manera se destaca que los recursos de la vigencia 2019 que se constituyeron en reserva presupuestal en el 2020, se ejecutaron en un **100%**.



De esta forma, la Escuela Judicial rinde su balance de gestión 2020, demostrando que no ha sido inferior a los retos y desafíos planteados por la pandemia, transformándolos en una oportunidad de crecimiento y visibilización para todos los actores del sector justicia, no solo de Colombia sino de los países de la región a través de la RIAEJ.



MARY LUCERO NOVOA MORENO

Directora



ESCUELA JUDICIAL “RODRIGO LARA BONILLA”

BALANCE DE GESTIÓN

CALLE 11 # 9 A – 24, PISO 2, 3, 4 Y 10

PBX (+57) 355 06 66

escuelajudicial.ramajudicial.gov.co